COTIZACIÓN

Suministros de electrónica, robótica e impresión 3D

No. 001
Fecha
9 de septiembre 2026

Diego Gerardo Rojas Rojas
C.C. 1.053.608.969 de Paipa
Calle 24 # 24-34, Barrio Los Rosales, Paipa
diegorojasrojas20@yahoo.es
310 200 3880

PROPONENTE
Institución Educativa El Rosario de Paipa
Paipa, Boyacá

Persona natural no obligada a facturar. .

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
1	**Protoboard Solderless** blanco, 830 puntos de inserción Dimensiones: 16.6cm x 5.4cm	10	Unidades	$10.000	$100.000
2	**Protoboard Solderless** color crema Contiene adhesivo en la parte de atrás. Dimensiones: 83x55x8mm	5	Unidades	$8.000	$40.000
3	**Sensor IR TCRT5000** seguidor de línea Voltaje de funcionamiento: 5V Sensor IR Rango de distancia: 1mm ~ 25mm Salida Digital - Dimensiones: 3.5cm x 1cm Peso: 4.5g	10	Unidades	$6.000	$60.000
4	**Sensor HC-SR04** de distancia ultrasónico 0-400 cm Alimentación: 5V, 4 mA Frecuencia: 40 KHz Distancia de medición: 0 a 4m Tamaño: 43mm x 20mm x 17mm	7	Unidades	$7.000	$49.000
5	**Cargador de baterías LIITOKALA** de 12 puestos Lii-S12 Voltaje de entrada: 12V, 3.5A con una potencia total de 48W Las 12 ranuras funcionan de forma independiente. Se puede cargar junto con una variedad de mezclas de baterías Voltaje de salida: Para iones de litio: 4.2VDC. Para NiMH/Ni-Cd: 1.48VDC. Para LiFePO4:3.65VDC. Para NiMH: 9VDC Corriente de salida Corriente de carga de la batería de litio: 1000mA (solo canales 1/3/5/7/9/11). Corriente de carga de la batería NiMH: 500mA La corriente de carga se identifica automáticamente como 0.5A (12 celdas insertadas) /1.0A (6 celdas insertadas) Dimensiones: 287x142x35mm	1	Unidades	$400.000	$400.000

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
6	**Base SMD para batería 18650 x 2**, Número de ranuras: 2 Tipo de batería soportada: pila de litio 18650 Polaridades marcadas Base de plástico Contactos metálicos Montaje superficial. SMD Dimensiones: 77 x 39.5mm Peso: 14g	20	Unidades	$7.000	$140.000
7	**Cable vehicular - iluminación AWG/AWM** 16 color rojo x metro Tensión de operación: 600 V Intensidad de corriente admisible: 8 A Max. Resistencia DC del conductor a 20°C: 13.7 Ohm/km Diámetro del conductor: 1.534 mm Diámetro exterior nominal: 3.14 mm Sección del conductor: 1.31 mm² Material del conductor: Cobre suave Cubierta de PVC	10	Metros	$5.000	$50.000
8	**Cable vehicular - iluminación AWG/AWM** 16 color negro x metro Tensión de operación: 600 V Intensidad de corriente admisible: 8 A Max. Resistencia DC del conductor a 20°C: 13.7 Ohm/km Diámetro del conductor: 1.534 mm Diámetro exterior nominal: 3.14 mm Sección del conductor: 1.31 mm² Material del conductor: Cobre suave Cubierta de PVC	10	Metros	$5.000	$50.000
9	**Pelacable HI-TRONIC** multifuncional AWG 22-10 Contiene las dimensiones de los cables marcados en AWG y mm Diseño ergonómico Corta cable trenzado y sencillo Tamaño: 165mm	4	Unidades	$25.000	$100.000
10	**Esponja limpiadora de estaño** y cautines 79-7305 Dimensiones: 65x50mm	10	Unidades	$10.000	$100.000
11	Tercera mano (sin lupa) Material: Metal Dos sujetadores tipo caimán Varios ajustes por medio de llaves tipo chapola	3	Unidades	$25.000	$75.000

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
12	**Kit de soldadura 13 piezas con estuche** Cautín con temperatura ajustable, 110V Extractor de soldadura Soldadura de estaño Puntas para soldar intercambiables, 5 puntas diferentes Porta cautín Pinza para componentes SMD Pelacables Cables, uno negro y uno rojo Estuche	3	Unidades	$130.000	$390.000
13	**Soldadura HITRONIC** de estaño 60/40 0,5 mm 1/4 libra Composición: 60/40 (Sn/Pb) Diámetro: 0.5mm Peso: 1 libra	3	Unidades	$60.000	$180.000
14	**Pasta para soldar La Única** de 8 g con flux para soldadura de estaño, caja plástica de 8g	4	Unidades	$7.000	$28.000
15	**Gotas soldar/desoldar NEW FUSION** - mediano 30 ml aprox.	3	Unidades	$20.000	$60.000
16	**Cinta aislante TRUPER** de 18 m x 19 mm, gris – Largo: 18m Ancho: 19mm Espesor: 0.18mm Elongación: 240% Temperatura mínima: 0°C (32 °F) Temperatura máxima: 80°C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000V Resistencia a la ruptura: 6.5Kgf	1	Unidades	$5.000	$5.000
17	**Cinta aislante TRUPER** de 18 m x 19 mm, roja – Largo: 18m Ancho: 19mm Espesor: 0.18mm Elongación: 240% Temperatura mínima: 0°C (32 °F) Temperatura máxima: 80°C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000V Resistencia a la ruptura: 6.5Kgf	1	Unidades	$5.000	$5.000

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
18	**Cinta aislante TRUPER** de 18 m x 19 mm, azul – Largo: 18m Ancho: 19mm Espesor: 0.18mm Elongación: 240% Temperatura mínima: 0°C (32 °F) Temperatura máxima: 80°C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000V Resistencia a la ruptura: 6.5Kgf	1	Unidades	$5.000	$5.000
19	**Cinta aislante TRUPER** de 18 m x 19 mm, amarilla – Largo: 18m Ancho: 19mm Espesor: 0.18mm Elongación: 240% Temperatura mínima: 0°C (32 °F) Temperatura máxima: 80°C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000V Resistencia a la ruptura: 6.5Kgf	1	Unidades	$5.000	$5.000
20	**Amarre plástico** 3,5 x 200 mm (negro) x 100 Fabricado en Nylon	1	Paquete	$10.000	$10.000
21	**Amarre plástico** 2,5 x 120 mm (negro) x 100 Fabricado en Nylon	1	Paquete	$11.000	$11.000
22	**Amarre plástico** 2,5 x 100 mm (blanco) x 100 Fabricado en Nylon	1	Paquete	$10.000	$10.000
23	**Amarre plástico** 2,5 x 100 mm (negro) x 100 Fabricado en Nylon	1	Paquete	$6.000	$6.000
24	**Amarre plástico** 3,5 x 200 mm (blanco) x 100	1	Paquete	$7.000	$7.000
25	**Amarre plástico** 3,6 x 250 mm (negro) x 100 Fabricado en Nylon	1	Paquete	$8.000	$8.000
26	**Pega Superbonder LOCTITE®** precisión 5 gramos Resiste temperaturas entre -50°C hasta picos de exposiciones de +120C Recomendado en: porcelana, metal, hule, piel, madera, plástico y papel	1	Unidades	$5.000	$5.000

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
27	**Filamento PLA** + 1,75 mm 1 kg Diámetro: 1.75mm Tolerancia: +/- 0.2mm Temperatura de impresión: 195°C - 225°C Velocidad de impresión: de 30 a 60mm/s	8	Unidades	$120.000	$960.000
28	**Pinza PRETUL miniatura** corte diagonal 4" – Fabricada en acero al carbono Corte diagonal Longitud: 10cm	1	Unidades	$20.000	$20.000
29	**Placa de desarrollo ESP32-C3** SuperMini, WiFi/Bluetooth para Arduino XCW Núcleo: microprocesador de un solo núcleo RISC-V de 32 bits, frecuencia de hasta 160MHz WiFi de 2.4GHz compatible con IEEE 802.11 b/g/n Bluetooth LE: Bluetooth 5, Bluetooth mesh Flash SPI de 4MB SRAM de 400KB Hasta 15 pines GPIO Interfaces seriales: I2C, SPI, I2S, UART Conector USB tipo C	9	Unidades	$25.000	$225.000
30	**Placa de desarrollo ESP32-C3 Tipo-C** SuperMini - Expansion Board	9	Unidades	$15.000	$135.000
31	**Placa controladora de motor L298N**, puente H dual	10	Unidades	$25.000	$250.000
32	**Pantalla OLED 0,96" 128x64 I2C SSD1315** Diagonal: 0.96" Resolución: 128 x 64 Interface: I2C (Dirección I2C para Arduino 0x3C) Color de caracteres: azul Ángulo de visión: superior a 160 grados Voltaje de funcionamiento: 3.3-5V Bajo consumo de energía: 0.04 W durante el funcionamiento normal Chip controlador: SSD1306 Con iluminación automática, sin retroiluminación Dimensiones: 27x27x4mm	9	Unidades	$25.000	$225.000

Ítem	Producto	Cant.	Unidad	Precio unitario	Total
33	**Receptor FlySky FS-iA10B** para transmisor RC 6 canales Modelo: Planeador/Heli/Avión Sensibilidad RF: -105dBm Modulación: GFSK Alimentación: 4V – 6.5V Peso: 6.4 g Tamaño: 40.4 x 21.1 x 7.35mm	2	Unidades	$104.000	$208.000
34	**Panel solar redondo de silicio** policristalino e 6V y 80MM de diámetro	3	Unidades	$11.000	$33.000
35	**Cable Dupont** de 40 pines, macho a hembra, 20 cm	3	Unidades	$15.000	$45.000
				TOTAL, COTIZACIÓN	**$4.000.000**

Observaciones: Valores expresados en pesos colombianos (COP) por valor de Cuatro millones de pesos colombianos. La presente cotización contiene únicamente los productos y cantidades suministrados.

Garantía: tres meses de garantía en los productos electrónicos.

Disponibilidad: Productos disponibles para entrega inmediata en la institución.

Diego Gerardo Rojas Rojas
C.C. 1.053.608.969 de Paipa

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 09:51:02
Recibo No. S000557919, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VrvE1qyWjr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS
Identificación : CC. - 1053608969
Nit : 1053608969-6
Domicilio: Paipa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 81709
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 24 34
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : diegorojasrojas20@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3102003880
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 24 34
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : diegorojasrojas20@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9319
Actividad secundaria Código CIIU: G4792

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades deportivas, comercio realizado a través de casas de venta o por correo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $200.000,00
Pasivo total: $200.000,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $4.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 09:51:02
Recibo No. S000557919, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VrvE1qyWjr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4792.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.608.969**

ROJAS ROJAS

APELLIDOS

DIEGO GERARDO

NOMBRES

FIRMA

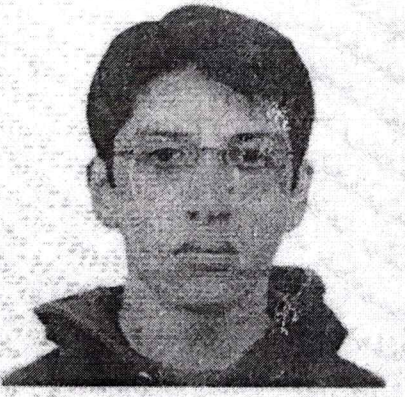

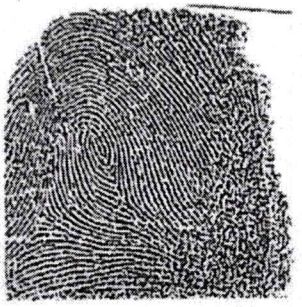

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1991**

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-2009 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0718100-00178200-M-1053608969-20090915 **00160**74827A 1 25234993

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1053608969	0	DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	I	SEGURO NORMAL	DIEGOROJASROJAS20@YAHOO.ES	15-516	3102003880

NÚMERO PLANILLA	38359368		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	38359368		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-09-15	0	$0	$ 169.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 93.400
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 73.000
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 3.100
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1053608969	0	DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	I	0	CALLE 24 N 24 34	15-516	3102003880

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-08	2026-08	1053608969	38359368	I	38359368	2026-09-14	BANCO DE BOGOTA	0	$ 169.500

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	93.400	$0	$0	$0	$93.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$93.400	$0	$0	$0	$93.400
EPS (Administradoras: 1)				1	73.000	$0	$0	$0	$73.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$73.000	$0	$0	$0	$73.000
ARL (Administradoras: 1)				1	3.100	$0	$0	$0	$3.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$3.100	$0	$0	$0	$3.100
TOTAL					$169.500	$0	$0	$0	$169.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053608969	0	DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8543	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-516	CALLE 24 N 24 34		3102003880			DIEGOROJASROJAS20@YAHOO.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-07	38141919	I	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	538.700	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38141919	2026-08-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1053608969	ROJAS ROJAS DIEGO GERARDO	1.856.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.856.000	297.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.856.000	232.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.856.000	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	538.700	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053608969	0	DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8543	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-516	CALLE 24 N 24 34		3102003880			DIEGOROJASROJAS20@YAHOO.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-07	38141919	I	2026-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	538.700	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38141919	2026-08-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.856.000	1.856.000	1.856.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	297.000	0	0	0	297.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	297.000	0	0	0	297.000
EPS(Administradoras: 1)				1	232.000	0	0	0	232.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	232.000	0	0	0	232.000
ARP(Administradoras: 1)				1	9.700	0	0	0	9.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.700	0	0	0	9.700
Gran Total					538.700	0	0	0	538.700

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1053608969 DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**15/03/2022**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 5 de Agosto de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema



INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-07-31

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1053608969	DIEGO	GERARDO	ROJAS	ROJAS	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-07-31

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	31/10/2025	Activo	COTIZANTE	PAIPA

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-07-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2013-06-05	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-07-31

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-03-05	Activa		Boyacá- TUNJA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2026-07-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2025-09-09	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-07-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.



CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 8/6/2026 4:45:43 PM

ISO 27001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221770226

(415)7707212489984(8020) 000014122177022 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 6 0 8 9 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 0 8 9 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	ROJAS	DIEGO	GERARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal
CL 24 24 34 P 2 BRR LOS ROSALES

42. Correo electrónico diegorojasrojas20@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 4 0	3 1 0 2 0 0 3 8 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 9 0 3 0 1	4 7 9 9	2 0 1 6 0 1 0 4	7 4 9 0	8 5 2 2	3 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-21 / 09:18:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ROJAS DIEGO GERARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300832139

PIB
16:36:21

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053608969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:00:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053608969
Código de Verificación	1053608969260806140056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:00:02 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053608969**

Apellidos y Nombres: **ROJAS ROJAS DIEGO GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 01:30:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053608969** y Nombre: **DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145366780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053608969 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 01:32 PM

Código Verificación: **UJ5WNMPQ9X**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:11:09 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053608969,** Apellidos y Nombres **ROJAS ROJAS DIEGO GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UPTC**, con NIT **891800330-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DIEGO GERARDO ROJAS ROJAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.053.608.969 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 676012776, abierta/o desde el 11/1/2010.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Agosto del año 2026 con destino a: uptc

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

CONTRATO No 026 -2025

CONTRATO N°	Suministro
FECHA	02 de octubre de 2025
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** NIT: 800.223.431-0 DIRECCIÓN: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Diego Gerardo Rojas Rojas** Documento de Identificación: C.C 1.053.608.969 expedida en Paipa- Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: diegorojasrojas20@yahoo.es Dirección: Calle 24 N° 24 34 P2 Brr Los Rosales - Paipa Teléfono: 3102003880 Paipa – Boyacá
OBJETO	**Suministro de insumos necesarios para el sistema de riego automático, permitiendo el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo, asegurando la continuidad y evitando interrupciones por fallas técnicas o deterioro de los materiales en la huerta escolar de la sede principal de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, fortaleciendo el aprendizaje en los estudiantes sobre técnicas agrícolas**
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP No 36: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha de fecha 25 de septiembre de 2025, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025
SUPERVISIÓN INTERNA	La presente orden de servicios estará supervisada por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Institución Educativa El Rosario Paipa – Boyacá, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de Fecha inicial 30 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los [bienes o servicios] objeto de servicio, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de servicio así lo requiera.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo. Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas. Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica. Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique). Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo. Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.
INHABILIDADES - INCOMPATIBILIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden, el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
RÉGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015

GARANTÍAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10%de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
FECHA DE LIQUIDACIÓN	El presente contrato se liquidará el 07 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Ítem	Descripción técnica del suministro	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
1	Filamento PLA: Polímero biodegradable y versátil para impresión 3D.	10	$110.000	$1.100.000
2	Relé vehicular 80 A: Relé de 5 pines, 12VDC, capacidad de suicheo 80A.	10	$50.000	$500.000
3	Motorreductor 6v DC con ruedas: Motor DC con reductor, bajo consumo, fácil instalación.	10	$30.000	$300.000
4	Kit de herramientas: Incluye destornilladores, pela cables, maletín y accesorios	1	$660.000	$660.000
5	Soporte con anclaje para batería de sistema solar: Soporte para batería 12V con sistema de seguridad	1	$400.000	$400.000
6	Cable vehicular AWG: Cobre suave flexible, PVC, tensión 600V, corriente admisible 28A	1	$40.000	$40.000
7	Cabezal completo extrusión MK8, imp PRUSA I3: Cabezal completo de extrusión hotend MK8 para impresora tipo PRUSA I3, boquilla de 0.4mm, filamento de 1.75mm, con cables largos de un metro, cable para motor, calentador, sensor, disipador y ventilador incluido, mecanismo extrusor todo en aluminio. Compatible J-Head.	1	$140.000	$140.000
8	Caja secadora de filamentos Creality: Caja para filamentos, permite calentar y secar los filamentos	1	$400.000	$400.000

	húmedos de manera sencilla para su reuso. Compatible con la mayoría de carretes de filamentos de 1kg y de diferentes diámetros. Con perilla para ajuste de tiempo, es resistente al polvo y la humedad.			
9	Garganta Bimetálica para MK8. 1.75mm: Garganta bimetálica para impresoras 3D MK8. Fabricada con materiales con alta resistencia a la temperatura, a la corrosión y al uso. Comparada con las gargantas comunes, la resistencia de la impresión es reducida en un 90%, y la impresión de productos es más precisa y delicada.	1	$70.000	$70.000
10	Cama térmica para impresora 3D, hoja de acero: ENERGÉTIC KP3S Pro Bed PEI Placa de construcción 210x210mm Doble cara texturizada/suave PEI PET PEY Hoja de acero para resortes Cama con impresión magnética	3	$130.000	$390.000
TOTAL				**$4.000.000**

Para constancia, se firma en Paipa -Boyacá con fecha 30 de septiembre de 2025

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Diego Gerardo Rojas Rojas
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 026 – 2025

CONTRATO N°	Suministro
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** RUT No 800.223.431-0 DIRECCIÓN: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa - Boyacá
CONTRATISTA	**Diego Gerardo Rojas Rojas** Documento de Identificación: C.C 1.053.608.969 expedida en Paipa- Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: diegorojasrojas20@yahoo.es Dirección: Calle 24 N° 24 34 P2 Brr Los Rosales - Paipa Teléfono: 3102003880 Paipa – Boyacá
SUPERVISOR	El presente contrato estará supervisado por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
OBJETO	**Suministro de insumos necesarios para el sistema de riego automático, permitiendo el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo, asegurando la continuidad y evitando interrupciones por fallas técnicas o deterioro de los materiales en la huerta escolar de la sede principal de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, fortaleciendo el aprendizaje en los estudiantes sobre técnicas agrícolas**
FECHA DE INICIO	30 de septiembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00) La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o

	orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El día 30 de septiembre de 2025, en la Institución Educativa El Rosario del Municipio de Paipa - Boyacá, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

Para Constancia Firman:

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Diego Gerardo Rojas Rojas
Contratista

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO No 026 - 2025

El día 07 de octubre de 2025, en la en la Institución Educativa EL Rosario del Municipio de Paipa - Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando si las partes pueden declararse a paz y salvo, previas las siguientes consideraciones:

CONTRATO	**Suministro**
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** RUT No 800.223.431-0 DIRECCION: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Diego Gerardo Rojas Rojas** Documento de Identificación: C.C 1.053.608.969 expedida en Paipa-Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: diegorojasrojas20@yahoo.es Dirección: Calle 24 N° 24 34 P2 Brr Los Rosales - Paipa Teléfono: 3102003880 Paipa – Boyacá
SUPERVISOR	Auxiliar Administrativa -Almacenista de la Institución Educativa El Rosario de Paipa: **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva** Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
OBJETO	**Suministro de insumos necesarios para el sistema de riego automático, permitiendo el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo, asegurando la continuidad y evitando interrupciones por fallas técnicas o deterioro de los materiales en la huerta escolar de la sede principal de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, fortaleciendo el aprendizaje en los estudiantes sobre técnicas agrícolas**
FECHA DE INICIO	30 de septiembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es por valor de: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes

	correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
VALORES ADICIONADOS O REDUCIDOS AL CONTRATO	CERO
VALOR TOTAL CONTRATO	El valor del presente contrato es por valor de: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
NOVEDADES ADICIONALES CONTRACTUALES	No se presentó situación especial para su respectiva liquidación

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

PRIMERO: Liquidación Compromisos Financieros. Según informe financiero contable
a. Relación final de la imputación del gasto:
CDP - Disponibilidad No 36 de fecha 25 de septiembre de 2025 CDP
CRP – Registro Presupuestal No 30 de fecha 30 de septiembre de 2025

b. Relación final de los pagos realizados:
La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y/o orden de pago, certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades, acta de liquidación para el pago final y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Valor del contrato	Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
Adiciones	CERO
Valor ejecutado	Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00) Pendiente la remisión de la factura para posteriormente realizar la respectiva liquidación y transferencia bancaria
Valor Total del contrato	Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
Porcentaje de ejecución	100%
Saldos	CERO

SEGUNDO: MANIFESTACIÓN, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

a. Que entre las partes se suscribió el Contrato No 026 - 2025 Cuyo objeto es: **Suministro de insumos necesarios para el sistema de riego automático, permitiendo el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo, asegurando la continuidad y evitando interrupciones por fallas técnicas o deterioro de los materiales en la huerta escolar de la sede principal de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, fortaleciendo el aprendizaje en los estudiantes sobre técnicas agrícolas**
b. Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
c. El Supervisor del Contrato deja constancia que la prestación de servicios recibidos cumple las especificaciones generales

d. El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
e. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo
f. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo

TERCERO: INFORME JURÍDICO

A nivel jurídico, no se ha presentado ninguna problemática al respecto, que justifique el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas sobre el contratista.

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato

Que los elementos descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.

Que, en esta acta, quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales

Dado en Paipa - Boyacá, 07 de octubre de 2025.

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Diego Gerardo Rojas Rojas
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No 026 - 2025

El día 10 de noviembre de 2025, en la en la Institución Educativa EL Rosario del Municipio de Paipa - Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, dispuestos a realizar la liquidación del proceso contractual del mismo, estableciendo los saldos finales entre las partes, determinando si las partes pueden declararse a paz y salvo.

CONTRATO N°	**Suministro**
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA** RUT No 800.223.431-0 DIRECCION: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	**Diego Gerardo Rojas Rojas** Documento de Identificación: C.C 7.187.610 expedida en Tunja- Boyacá Tipo de contribuyente: natural Correo Electrónico: diegorojasrojas20@yahoo.es Dirección: Carrera 12 N° 30B - 90 - Paipa Teléfono: 3102003880 Paipa – Boyacá
SUPERVISOR	Auxiliar Administrativa -Almacenista de la Institución Educativa El Rosario de Paipa: **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva** Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 016 de fecha 10 de marzo de 2025
OBJETO	**Suministro de insumos necesarios para el sistema de riego automático, permitiendo el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo, asegurando la continuidad y evitando interrupciones por fallas técnicas o deterioro de los materiales en la huerta escolar de la sede principal de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, fortaleciendo el aprendizaje en los estudiantes sobre técnicas agrícolas**
FECHA DE INICIO	30 de septiembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2025
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es por valor de: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
ADICIONES	CERO
VALOR EJECUTADO	Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDOS	CERO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA- BOYACÁ

NIT. 800.223.431-0

INFORME ADMINISTRATIVO	Que hacen parte de esta Acta de terminación: • Acta de recibo, de fecha 07 de octubre de 2025 • informes de supervisor, de fecha 07 de octubre de 2025 • informes del contratista, de fecha 07 de octubre de 2025 • Factura N° 001, de fecha 05 de noviembre de 2025 • Órdenes de pago número, 43 de fecha 05 de noviembre de 2025

En consecuencia, las partes declaran:

1. Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisión
2. Que se dio total cumplimiento del objeto del Contrato N° 026 – 2025
3. Se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron declarándose a paz y salvo.

Dado en Paipa - Boyacá, 10 de noviembre de 2025.

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto

Diego Gerardo Rojas Rojas
Contratista

Visado y aprobado

Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno